



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00497111- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Débora Mola en la que solicita modificación de dedicación, de semiexclusiva a simple, en su cargo interino de Profesora Asistente en la Cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud se efectúa debido a que la Profesora Mola ha ganado por concurso un cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Introducción a la Psicología (RD 548/22).

Que el Profesor Dr. Eduardo Bologna, Titular de la Cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, manifiesta su conformidad con esta modificación y solicita a su vez que se modifique el cargo interino de la Profesora María Milagros Martínez de dedicación simple a semidedicación, para garantizar así el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que siguiendo el orden de mérito (RHCD 53/18) fue consultada la Profesora María Milagros Martínez quien acepta desempeñarse en el cargo de semidedicación, obra nota de conformidad en el expediente, no obstante también se le consultó a la otra docente que actualmente se desempeña en un cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple, Profesora Antonella Bobbio, quien manifestó no estar interesada en desempañar dicho cargo, esta consulta se adjunta también al expediente.

Que obra en este expediente nota con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que las Profesoras Mola y Martínez están designadas en la mencionada Cátedra por RD 31/21.

Que en sesión del 01.08.22 el H. Consejo Directivo autorizó al Decano a resolver esta situación mediante Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD, en los términos de reasignación de cargos, pasando la designación de la Prof. Mola a un cargo de dedicación Simple y el cargo ocupado por ella, de semidedicación, usarlo para designar al/ a la docente que correspondiera y aceptara.

Que a los efectos operativos esto implica dejar sin efecto la designación autorizada por RD 31/21 y realizar una nueva designación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Dejar sin efecto las designaciones interinas de la Profesora Débora Jeanette Mola (Legajo 54488) en un cargo de Profesora Asistente semidedicación y de la Profesora María Milagros Martínez (Legajo 54801) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple, ambos de la Cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, a partir de la fecha del alta en los cargos en las que se las designa en los artículos siguientes.

Artículo 2º: Designar a la Profesora Débora Jeanette Mola (Legajo 54488) en un cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.23, reconociendo los servicios prestados desde el 01.08.22 hasta el día de ayer en este cargo.

Artículo 3º: Designar a la Profesora María Milagros Martínez (Legajo 54801) en un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación, en la Cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.23, reconociendo los servicios prestados desde el 01.08.22 hasta el día de ayer en este cargo.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.